

El virrey Antonio de Mendoza y las primeras obras en San Juan de Ulúa*

JUDITH HERNÁNDEZ ARANDA
ROBERTO JESÚS ÁVILA HERNÁNDEZ**

Hace don Antonio de Mendoza el muelle y amparo del puerto y fuerza en el puerto de San Juan de Ulúa, que acabándose será cosa muy provechosa para la Nueva España; tiene en la obra cien negros poco más o menos y cada día compra y acrecenta más, y estos negros, con todos los demás gastos que se han hecho y hacen en la dicha obra, se pagan de una imposición que él mandó echar sobre todas [las] mercaderías que van al dicho puerto, que pagan de cada tonelada un peso de oro de minas que son 850 maravedís y de cada negro esclavo otro peso de minas.

BARTOLOMÉ DE ZÁRATE, 1537-1538¹

EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA tuvo muchos altibajos entre el nombramiento de Hernán Cortés como capitán general y justicia mayor, por el cabildo provisional de la Villa Rica de la Vera Cruz, y la llegada del primer virrey. Luego de varios gobiernos interinos, gobernadores *de facto* y dos reales audiencias, compuestas por un presi-

* Las transcripciones de los documentos consultados son literales. No se agregaron signos de puntuación y se respetó la ortografía original. Por convención se modernizaron algunos nombres propios como: México, Ulúa, Nueva España. Se colocaron entre corchetes, letras, palabras o preposiciones agregadas o suprimidas y el adverbio latino *sic*, luego de una posible incongruencia gramatical o un aparente error, como cambio o inversión de letras, en una palabra.

** Dirigir correspondencia al Centro Regional INAH-Veracruz, calle Benito Juárez 425, Centro, C. P. 91700, Veracruz, Veracruz, México, tel. (228) 934-99-81, e-mails: judasaranda@yahoo.com.mx (Judith Hernández Aranda) y panolti@hotmail.com (Roberto Jesús Ávila Hernández).

¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Patronato, 180, r. 57, f. 5r, ca. 1537-1538, Historia y gobierno de México, regidor: Bartolomé de Zárate ["Sobre el muelle del puerto de San Juan de Ulúa"].

dente y cuatro oidores, se vio la necesidad de tener a un representante del rey a la cabeza del complejo mecanismo que se estaba formando en las nuevas tierras. La próspera economía novohispana surgida de la pronta explotación de los recursos humanos y naturales de su inmenso territorio, y la inserción de éste en una red de relaciones globales requería de una administración efectiva y clara que rindiera frutos inagotables a la Corona y que le ayudara al mismo tiempo a mantener, defender e incrementar su imperio.

Con la toma de posesión de Antonio de Mendoza como virrey de la Nueva España, con los cargos adicionales de gobernador, capitán general de Nueva España y presidente de la Real Audiencia de México, el 14 de noviembre de 1535, se inicia una nueva etapa en la política de la monarquía española.² Previo a su salida de España, en abril de ese año le fueron entregadas las instrucciones para su gobierno. Entre los 27 puntos que conformaban dichas instrucciones, la número 19 se refería a la información que debía recabar sobre el estado de las fortalezas y casas fuertes que estaban hechas en la Ciudad de México, puertos y en diferentes partes de la provincia; debía también recorrer todo el territorio para proponer otras donde no las hubiese o hacer las estimaciones para arreglar o construir nuevamente las existentes; sus diagnósticos debían incluir el cálculo de la artillería y municiones necesarias para su defensa. En caso de emprender cualquier trabajo, tenía que cuidar que se hiciesen con ayuda de los indios y sin “hacer vejación ni agravio de ellos”; se dejaba a su criterio encontrar hombres hábiles y calificados que pudiesen fungir como alcaides de las fortalezas, con la única condición de que enviara los nombres y el monto de sus salarios para legitimar los nombramientos.³

En aquellos momentos ya estaba prácticamente decidido que el puerto para la Nueva España sería San Juan de Ulúa: aun si se trataba de un pequeño islote rodeado de una barrera de arrecifes, su rada era la única entre Pánuco y Coatzacoalcos con el fondo suficiente para crear un puerto y anclar los barcos españoles. Lo primero que hizo el virrey fue recorrer los contornos del rompiente en una pequeña embarcación, haciéndose acompañar de los pilotos y maestros de seis navíos que se encontraban en

² SEMBOLONI CAPITANI, 2014, p. 39.

³ HANKE y RODRÍGUEZ, 1976, pp. 21-31.

el puerto y al observar la poca profundidad del linderó a sotavento, consideró prioritario construir un muelle, por lo que de inmediato estableció un gravamen sobre las mercancías que llegaran de España, a fin de financiarlo sin cargo a la Real Hacienda. El impuesto consistió en el cobro de un peso de minas por cada tonelada de “ropa”⁴ y otro por cada pipa de vino que llegara al puerto.⁵ Previamente, decidió iniciar los trabajos con 2 000 pesos que tomó del erario “para comprar esclavos y otras cosas”,⁶ como herramientas, materiales, 10 anclas grandes y 10 cables que se necesitaban para asistir a los navíos que llegasen al puerto.

Aunque todas las actividades del virrey estaban reguladas desde España, se le otorgaba la facultad de decidir, en caso necesario, sobre aquellos asuntos que pudiesen afectar a los intereses del rey, a condición de notificarlo oportunamente. Las amplias atribuciones conferidas pronto le permitieron que abusara del cargo, a tal grado que, luego de quince años en el poder, muchas de sus acciones fueron enjuiciadas y confrontadas con las impugnaciones que le hicieron Hernán Cortés, algunos miembros de la Audiencia y los comerciantes de Veracruz que se vieron afectados por sus decisiones.

Desde el principio, la obra del muelle estuvo marcada por contratiempos y por una turbia administración. En 1537 Mendoza informaba al rey que se había presentado un problema con los 2 000 pesos que había tomado para adquirir los insumos que se requerían para habilitar el atracadero, debido a que había entregado el dinero a Sancho Piniga, maestre de una nao que iba rumbo a España, y que éste “erró la derrota” a propósito y se regresó a Tabasco, donde hizo zozobrar la embarcación para robar el dinero, junto con el oro y plata que llevaba de algunos mercaderes; aunque la tripulación logró salvarse con dificultad, el cofre donde iba el oro había caído al mar. El licenciado Tercero, “que era ido a entender en lo de los esclavos”, viajaba a bordo del barco de Piniga y apenas llegado a tierra hizo que los alcaldes de Tabasco prendiesen a Piniga y a algunos de sus marineros, porque luego de rescatar el cofre se dieron cuenta de que el oro había

⁴ La palabra “ropa” se refiere a todo tipo de mercancías y no sólo a indumentaria.

⁵ AGI, México, 1088, L. 3. fs. 140r-140v, 9 de agosto de 1538, Registro de oficio y partes: Nueva España, “Real cédula al Virrey Antonio de Mendoza”.

⁶ Carta del virrey Antonio de Mendoza al emperador dándole cuenta de varios asuntos de su gobierno, 10 de diciembre de 1537, en PACHECO y CÁRDENAS, 1864, t. 2, pp.186-190.

sido sustituido por un “servidor de un lombardón”.⁷ No obstante que se recuperó el dinero, nada se dice qué se hizo con él, ni sobre la compra de los insumos encargados a Piniga. Cuando la Real Audiencia se enteró de los hechos, mandó una provisión al licenciado Tercero para que se encargara legalmente del asunto, ya que como testigo podía informar mejor que los alcaldes sobre lo acontecido en el viaje, pero el día que llegó la provisión, Sancho Piniga se fugó de la cárcel sin que se volviera saber nada de él.⁸

Aparentemente la comunicación entre el rey y Mendoza no era muy efectiva a causa de la realidad constantemente cambiante en la Nueva España, del prolongado tiempo que se llevaba la correspondencia en ir y regresar de Europa y de la consabida burocracia que retardaba más cada proceso, desde entonces. En la misma carta de 1537, el virrey le recordaba al soberano que justo un año antes le había pedido ayuda para poner en marcha la obra del muelle, ya que, por falta de un amarradero, en agosto de ese año se habían hundido dos navíos y en octubre casi se perdían otros seis a causa de las frecuentes tempestades.⁹ La carta deja ver que, durante dos años, lo único que se había hecho era sacar piedras de los arrecifes, porque el dinero que se tenía recaudado de la imposición no era suficiente y porque el virrey seguía esperando la autorización real de otro préstamo “para comprar cinco o seis barcas que costar[ía]n cuatro mil pesos de minas y veinte esclavos que costar[ía]n otros dos mil”, más algunas herramientas y otros objetos valuados en 2000 pesos más.¹⁰ Tampoco le habían mandado de Vizcaya a un buen maestro que se hiciera cargo de la obra, tal como lo había solicitado, pues los oficiales de aquella provincia que trabajaban en Ulúa habían muerto. Con respecto a su sugerencia de eximir del tributo a “la gente de la costa” y de otorgarles cierta “cantidad de maíz [...] frijoles y ají” a cambio de trabajar en las obras reales,¹¹ el silencio también fue la respuesta.

⁷ Pieza de artillería que servía como cureña de una lombarda o bombardia.

⁸ PACHECO y CÁRDENAS, 1864, t. 2, pp. 198-190. Todavía en 1539, Juan Rodríguez Cerezo y Francisco de Galdarnez buscaban a Sancho de Piniga, porque habían fungido como sus fiadores ante la Casa de la Contratación. Cf. AGI, México, 1088, L. 3, fs. 249r-250r, 8 de abril de 1539, “Real cédula a la Audiencia y otras justicias de Nueva España y de la ciudad de Veracruz y provincia de Higueiras y cabo de Honduras, a pedimento de Juan Rodríguez Cerezo y Francisco de Galdames, fiadores de Sancho de Piniga [...]”.

⁹ PACHECO y CÁRDENAS, 1864, t. 2, p. 187.

¹⁰ PACHECO y CÁRDENAS, 1864, t. 2, p. 188.

¹¹ PACHECO y CÁRDENAS, 1864, t. 2, p. 188.

Conviene subrayar que desde los inicios de la construcción, toda la mano de obra empleada en la fortaleza fue de esclavos o forzados y de muy pocos oficiales; en el periodo del virrey que nos ocupa se trató de indios esclavos llevados de Tabasco y algunos “negros de su Majestad” que fueron comprados a Bartolomé de Zárate,¹² mientras que buena parte de la piedra utilizada en el muelle debió provenir de la “casa de adoratorios” dedicada a Tezcatlipoca, en donde los españoles que acompañaban a Juan de Grijalva en 1518 encontraron a cuatro sacerdotes realizando ceremonias a dicha deidad. (En los pozos de sondeo arqueológico que se cavaron en el baluarte de San Pedro, en 2013, se encontraron vestigios de la ocupación prehispánica del islote de Ulúa, tales como fragmentos de cerámica, de navajillas y núcleos de obsidiana, pequeñas teselas manufacturadas con concha de tortuga y cuatro dientes humanos escarificados decorados por limadura.¹³)

En agosto de 1538 el impuesto para la edificación del muelle ya llevaba dos años cobrándose y el encargado de hacerlo era Pedro Varela, “mercader estante en la ciudad de Veracruz”,¹⁴ quien además de ser amigo del virrey, era su socio. Con el monto obtenido hasta entonces se habían comprado 20 negros y se había pagado el salario de “ciertos canteros [...] que hac[ían] y labra[ba]n piedras grandes para la obra”.¹⁵ A la par de la construcción del muelle, comenzaron a ser ocupados los médanos frente a San Juan de Ulúa con chozas y corrales para resguardar a los animales con los que habría de alimentarse a los trabajadores, ya que el islote, además de ser muy reducido, quedaba inundado cada noche. En abril de 1542, Mendoza pidió al factor Gonzalo de Salazar que entregara a Pedro Varela 20 novillos “del ható de la imposición”;¹⁶ a su vez, ordenaba al alcalde de Veracruz que tomara una estancia en “la otra

¹² HERNÁNDEZ ARANDA y MORENO, 2014, p. 138.

¹³ HERNÁNDEZ ARANDA, 2019, p. 37.

¹⁴ AGI, México, 1088, L. 3, fs. 140r-140v, 8 de agosto de 1538, Real cédula: “A Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España para que provea en la solicitud de Bartolomé de Zárate que pretende se le dé el encargo de la cobranza para pagar la obra del muelle de San Juan de Ulúa”.

¹⁵ AGI, México, 1088, L. 3, f. 140r, 8 de agosto de 1538, Real cédula: “A Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España [...]”.

¹⁶ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Mercedes, vol. 1, exp. 40, f. 13r, 21 de abril de 1542, “Para que el factor Gonzalo de Salazar haga dar a Pedro Varela 20 novillos del ható de la imposición para la obra del muelle”.

banda del río” y cerca de la ciudad, para los carneros destinados a las obras.¹⁷ Desde ese lugar, los animales debieron ser trasladados al “Monte de Carneros”,¹⁸ cerca del caserío que había comenzado a formarse en la franja de tierra firme, frente al islote y que aparece en varios planos de finales del siglo XVI y principios del XVII, donde seguramente vivieron también las personas encargadas de cuidar y sacrificar a los animales.

Mediante cartas dirigidas a distintas autoridades, el virrey organizó el acopio de todo lo necesario para la obra y dispuso que los suministros fuesen entregados a Varela. Primeramente le pidió al alcalde de la Villa de Espíritu Santo, en la provincia de Guasacualcos, que con la ayuda de los indios de aquel lugar cortara y llevara al pie de la obra “toda la tablazón que fuere menester” y que efectuara el pago correspondiente a los que participaran en los trabajos.¹⁹ Al alcalde de la Veracruz le notificó que además de las “barcadas”²⁰ de piedra, se tenía mucha necesidad de cal, por lo que le ordenaba que “en lugar de la piedra que solían llevar a la obra del muelle” se entregase cal cuando fuese necesario, proporcionando también los sacos para acarrearla.²¹ A los oficiales reales que residían en Veracruz les instruyó que aportaran todo el plomo que tuviesen en su poder “para que se plomen los bateles [y] otras cosas necesarias” y les autorizó a tomar en calidad de préstamo “cierta cantidad de pesos de oro” de las arcas de Su Majestad, para entregársela a Varela, a fin de que éste cubriera los gastos del muelle.²²

Varela afirmaba que lo recaudado de la imposición era insuficiente para adquirir lo mínimo indispensable para la obra y tampoco alcanzaba

¹⁷ AGN, Mercedes, vol. 1, exp. 41, f. 13r, 21 de abril de 1542, “Al alcalde mayor de la Veracruz que tome una estancia para los carneros de la obra del muelle”.

¹⁸ Existen tres o cuatro planos donde aparece dicho monte; uno es el de la Colección Muñoz, Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, Colección Muñoz, núm. 94, fol. 54 (s. f), Descripción de las Islas de Indias, Leyenda: “San Juan de Lúa”, que publicó Calderón Quijano, 1984, p. 16. Los demás, como el de la Mapoteca Orozco y Berra de 1857 (MOYB, V: OYBVER03: 453-OYB-7261-A), son copia del de Baltazar Vellerino de Villalobos de 1592.

¹⁹ AGN, Mercedes, vol. 1, exp. 42, f. 13v, 21 de abril de 1542, “Para que los alcaldes de Guasacualcos provean que los indios traigan toda la tablazón para la obra del muelle [de San Juan de Ulúa] e pagarles”.

²⁰ “Barcada” es una unidad de volumen, pero no sabemos a cuánto equivalía una barcada de piedra en el siglo XVI; sin embargo, en el XVIII podía equivaler a unos 400 pies cúbicos de piedra, aproximadamente.

²¹ AGN, Mercedes, vol. 1, exp. 44, f. 13v, 21 de abril de 1542, “Al alcalde mayor de la Veracruz que haga llevar en ciertas barcas cal para la obra del muelle en lugar de piedra”.

²² AGN, Mercedes, vol. 1, exp. 43, f. 13v, 21 de abril de 1542, “A los tenientes oficiales de su majestad de la Veracruz que den cierto plomo a Pedro Varela”.

para pagar a la gente que trabajaba en ella, ya que todo se iba en saldar la deuda que se tenía con Bartolomé de Zárate, a quien se le había comprado “cierta cantidad de negros [y] otras cosas”, de tal manera que el dinero perdía “el destino”.²³ Aquí es necesario acotar que Bartolomé de Zárate, además de ser regidor de México, fue un acaudalado hombre de la élite de esa ciudad y administrador de los alumbres de Nueva España. La extracción indígena del mineral no le generaba grandes ingresos y para poner en marcha una explotación al estilo europeo en Metztlán, viajó a la península en 1537 con la finalidad de reunir todo lo necesario y solicitar a la Corona la mejora de las instalaciones del puerto de San Juan de Ulúa, que se hallaba “muy desabrigado y peligroso del [viento del] Norte”, sugiriendo que él podía dirigir las obras por conocer muy bien el surgidero, ya que vivía en Veracruz.²⁴ Si resulta un poco paradójico que Zárate viviera en Veracruz teniendo el permiso para fundir y afinar el mineral en tierras que hoy pertenecen al estado de Hidalgo y un cargo de importancia en la Ciudad de México, Lacueva y Cunill consideran que su presencia en el puerto tuvo una orientación claramente comercial, ya que durante los primeros años de su concesión, al no contar con tecnología para la explotación minera, únicamente se dedicaba a comprar en el mercado de Metztlán el alumbre que recolectaban los indios en las minas, para luego llevarlo a Veracruz y embarcarlo a Castilla, pretendiendo la exclusividad de su exportación.²⁵

Luego de casi dos años en España, Zárate regresó con el refrendo de su concesión y 37 técnicos y operarios especializados en la explotación del alumbre; algunos venían con sus familias y criados. El grupo, compuesto por 14 andaluces, nueve castellanos y leoneses, seis vascos, dos extremeños, dos murcianos, un catalán, un portugués, un flamenco y un genovés, muestra los vínculos económicos y sociales que tenía la metrópoli con los

²³ AGN, Mercedes, vol. 1, exp. 45, f. 14r, 27 de abril de 1542, “Para que Pedro Varela cobre ayuda de lo que hubiere de la imposición de los tenientes de oficiales para la obra del muelle”.

²⁴ LACUEVA MUÑOZ y CUNILL, 2010, p. 30.

²⁵ Los mismos autores señalan que Zárate era apoderado de otros cuatro concesionarios en el negocio de los alumbres, quienes obtuvieron “la merced no sólo sobre los minerales que ‘se hallaren’ en el futuro, sino también sobre los que hubiera descubiertos en el momento de la concesión, ignorando los derechos de los indígenas titulares de los yacimientos ya descubiertos y puestos en labor [...] [además] le dispensaba el pago de los derechos de almojarifazgo de todo el cobre y herramientas y otras cosas que llevare para beneficio de los dichos alumbres”. LACUEVA MUÑOZ y CUNILL, 2010, pp. 32-33.

territorios bajo su dominio y con otros países para apoyarse en la explotación manufacturera novohispana.²⁶ Bartolomé de Zárata portaba, además, una cédula con la que se le autorizaba a sacar durante los tres años siguientes “la clavazón, hierros y madera de los navíos que se echaren al través en la costa del puerto de San Juan de Ulúa, si sus dueños no quisieren sacarlo dentro de tres meses y no queriéndolo sacar tampoco iglesia o monasterio”,²⁷ lo que indica el desabasto de insumos tan importantes como el fierro en toda Nueva España y que cualquier sistema tecnológico de explotación y fabricación que se intentara implantar en su territorio tenía necesidad de engranarse a una compleja red social y comercial a nivel global,²⁸ en la cual el puerto de San Juan de Ulúa tenía una trascendencia fundamental tanto en el embarque, aseguramiento, transporte y comercialización de todo tipo de productos que ofrecía el mercado, como en la transferencia de tecnología que permitía una producción propia, dentro de las reglas del monopolio español.

El 28 de abril de 1542, Mendoza envió otra carta a los miembros del Consejo de Indias para solicitar que le mandaran de Castilla ocho barcas, “seis grandes para el cargo y descargo” de la flota y “dos pequeñas para el servicio y provecho” de la obra del muelle, que tuviesen todos los aparejos necesarios para navegarlas y “la calidad, tenor [y] forma que dijere [y] señalare Pedro Varela”.²⁹ El virrey proponía comprar las barcas en la provincia de Vizcaya y pagarlas en dos partes con dinero de la imposición: el primer pago se haría al momento de realizar el trato y el segundo hasta que las barcas estuvieran puestas y armadas en Veracruz, pero debido a que éstas no se podían enviar más que en piezas, debían mandarlas junto con un oficial que supiera “aderezarlas e poner en perfección”, cuyos gastos y sueldo se sacarían del mismo dinero. En caso de que el oficial decidiera quedarse “en la obra del dicho muelle y entender[se] en ella”,³⁰ se le paga-

²⁶ LACUEVA MUÑOZ y CUNILL, 2010, p. 35.

²⁷ LACUEVA MUÑOZ y CUNILL, 2010, p. 33.

²⁸ SANTOS-LÓPEZ, 2014, p. 364.

²⁹ AGN, Mercedes, vol. 1, exp. 50, f. 16r, 28 de abril de 1542, “Para que mande hará bien envíe de Castilla a esta Nueva España ciertas barcas e un oficial con ella, para la obra del muelle de la ciudad de la Veracruz”.

³⁰ AGN, Mercedes, vol. 1, exp. 50, f. 16r, 28 de abril de 1542, “Para que mande hará bien envíe de Castilla a esta Nueva España [...]”.

ría un salario por dos años, independientemente de lo que se le diera por aderezar las barcas y el tiempo que ocupara en ello.

Junto con los esclavos e indios que participaron en las obras del muelle, arribaron diferentes grupos de oficiales especializados en carpintería, cantería y “la cal”, procedentes de la ciudad de Sevilla, muchos de ellos emparentados entre sí. La administración virreinal cubrió los gastos de su embarque a la Nueva España, e incluso los de algunos de sus familiares. De la misma imposición se pagaron sus gastos de viaje, salarios, estancia y alimentación durante todo el tiempo que permanecieron empleados en los trabajos, de ahí la importancia de mantener hatos de ganado tanto en Veracruz como en los médanos frente a San Juan de Ulúa y de hacer casas que sirvieran como bodegas, a fin de contar con carne fresca y comestibles para la manutención de los esclavos y oficiales.

Un ejemplo de las relaciones de oficio y parentesco que existían entre los integrantes de los grupos que llegaron con licencia para ocuparse en las obras del muelle es el encabezado por el cantero Cosme Rodríguez, quien se embarcó en junio de 1539 con otros seis oficiales y algunos miembros de sus familias, rumbo a la Nueva España (véase Cuadro 1).

CUADRO 1
OFICIALES QUE SE EMBARCARON EN EL GRUPO DE COSME
RODRÍGUEZ PARA TRABAJAR EN LA OBRA DEL MUELLE, 1539

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Familiares</i>	<i>Parentesco</i>	<i>Procedencia</i>
Cosme Rodríguez	Cantero			Sevilla
Llorente Guillen	Carpintero	Juan Guillen Juan Guillen	Hijo Sobrino	Sevilla
Pedro Jiménez	Calero	Ana Marín “la monja”	Esposa	Utrera
Diego Delgado	Cantero	Juan Delgado	Hermano	Sevilla
		Catalina Delgada Pedro Delgado	Esposa Hijo	
Pedro Ramallo	Carpintero			Sevilla
Hernán González	Carpintero			Sevilla
Juan Rodríguez	Carpintero			Sevilla

FUENTE: Elaboración propia con datos del AGI, Contratación, 5536, L. 5 (2), f. 184v, 30 de junio de 1539, “Cosme Rodríguez [y otras personas que van para la obra del muelle de la Nueva España]”.

La construcción del muelle en Ulúa pronto se convirtió en uno de los muchos negocios que tuvo el virrey Mendoza, según resultó de las pesquisas que hizo el visitador Francisco Tello de Sandoval, quien llegó a ese puerto en febrero de 1544 para hacer un recorrido en secreto por la Nueva España. Las empresas del virrey abarcaron desde la cría de ganado y las manufacturas, hasta la construcción de barcos y el envío de expediciones, de ahí que le interesara el arreglo del muelle y tener a su amigo Varela como responsable de las obras y del cobro de impuestos, ya que otra de las actividades en las que se desempeñó activamente fue el comercio, del cual se beneficiaba al acaparar una gran cantidad de productos que llegaban de Europa y que necesitaba para el aprovisionamiento de sus barcos. Durante algunos años Varela se encargó de abastecer a los navíos expedicionarios de Antonio de Mendoza que recalaban en aquel puerto, al tiempo que velaba más por sus propios intereses que por cumplir con las ordenanzas reales, hasta que las protestas en contra de ambos terminaron en el juicio de residencia y excomunión del virrey, y la solicitud de Varela para regresar a España.³¹ La búsqueda que hizo el virrey de veredas más convenientes para llegar a la Ciudad de México, iniciada casi de manera simultánea con los trabajos del muelle, también fue cuestionada y recordada muchos años después, debido a que encomendó dicha tarea a su hijo Francisco y a don Francisco de Ojeda Castro, obispo de Tlaxcala, quienes fracasaron en su encargo.³²

El testimonio de cargo que hizo Hernán Cortés sobre la residencia de este virrey y una declaración que le fue tomada al regidor de Veracruz, Alonso Vázquez, en 1543,³³ dejan más que en evidencia los negocios personales que don Antonio mantenía en sociedad con Varela, según lo relató el propio Marqués del Valle de la siguiente manera:

[...] el dicho virrey tiene en la villa de Veracruz, donde se descargan las mercancías que van de España, un mercader que se llama Varela, el cual recibe las [mercancías] que van por el dicho virrey y las lleva derecho a su casa, sin las llevar a la contratación

³¹ RUIZ MEDRANO, 1991, p. 181.

³² HERNÁNDEZ ARANDA y ÁVILA HERNÁNDEZ, 2015, p. 54.

³³ AGI, Justicia, 258, f. 1, 1543, Alonso Vázquez, regidor de Veracruz, “Testimonio de cargo contra el virrey Mendoza, el Marqués del Valle sobre la residencia que pide se le mande a tomar al virrey”, en RUIZ MEDRANO, 1991, p. 205.

ni ante los oficiales de ella, de donde se sospecha que siendo aquel mercader, y que trata mercaderías de España, que sacando de las del virrey lleva asimismo algunas suyas y se defraudan los dineros reales, almojarifazgo de vuestra alteza y porque un oficial del contador lo llamó y pidió que aquellas mercaderías se llevasen ante los oficiales y no a otra parte [...] le dieron una cuchillada por la cara.³⁴

Alonso Vázquez declaró que fueron muchos los daños y problemas ocasionados por Varela como receptor del puerto, pues algunos maestros y pilotos de navíos constantemente se quejaban de los negocios forzados que mantenían con él, quien los obligaba a venderle pertrechos, principalmente anclas y municiones, muy por debajo del valor tasado; en tanto que las mercancías, también compradas a menor precio, eran sacadas de Veracruz en recuas y trasladadas vía Coatzacoalcos hacia la Mar del Sur, en este caso, hacia las costas de la actual Oaxaca, para proveer a la armada expedicionaria de Antonio de Mendoza.³⁵

Sin lugar a dudas, el acaparamiento de alimentos y de pertrechos por parte de Varela para la armada del virrey debió ser tomado por Cortés como un desafío directo a sus propios intereses, pues también él, luego de la toma de Tenochtitlan, había comenzado a organizar expediciones a la Mar del Sur y a explorar el Istmo de Tehuantepec, para conectar el puerto de Coatzacoalcos con el de Salina Cruz, donde incluso construyó un faro en el morro de La Ventosa, hacia 1528.³⁶ Probablemente la gran ambición y la urgencia de encontrar un camino para llegar a “las verdaderas Indias” hayan sido los motores que le permitieron lanzar acusaciones directas en contra del virrey y de sus funcionarios más allegados.

Para obtener mayores datos que incriminaran a Mendoza, Cortés elaboró un cuestionario de 35 preguntas que hizo circular entre los que tenían algo que atestiguar en su contra; muchas de las preguntas del “Interrogatorio”

³⁴ AGI, Justicia, 258, f. 1, 1543, Alonso Vázquez, regidor de Veracruz, “Testimonio de cargo contra el virrey Mendoza [...]”, en RUIZ MEDRANO, 1991, pp. 181-182.

³⁵ AGI, Justicia, 258, f. 1, 1543, Alonso Vázquez, regidor de Veracruz, “Testimonio de cargo contra el virrey Mendoza [...]”

³⁶ BOX y CAMERON, 2000, p. 359. Sobre este faro hay muy pocas referencias, la mayoría proviene de las páginas oficiales del gobierno de Oaxaca, que no tienen un soporte documental; sin embargo, las imágenes muestran un edificio con un sistema constructivo muy parecido al de la fortaleza de la Villa Rica de la Veracruz, con sillares de piedra toscamente labrados, en aparejo mixto, con tabiques de barro, los cuales ahora se aprecian muy erosionados.

estaban relacionadas con el muelle y llevaban sugerida la respuesta. Los testigos tenían que decir lo que supieran sobre la administración de los recursos de esa obra o de las vejaciones o condicionamientos que habían sufrido por parte del virrey; entre otras cosas, se les preguntaba si sabían que Mendoza había obligado al tesorero Juan Alonso de Sosa a comprar “muchas carretas, bueyes y esclavos” a precios más altos de los que costaban y que se les pagaba un salario a varios “oficiales, veedores y entendedores” sin tener que trabajar. También tenían que responder si consideraban que el virrey había inventado la obra del muelle para su beneficio y en “perjuicio público [y] deservicio de su majestad, imponiendo en las mercaderías que traen del puerto de San Juan nuevos derechos”.³⁷

Para Cortés, el muelle —además de ser innecesario— se hacía tan despacio, que al paso que iba tardaría mucho tiempo en concluirse y con un costo elevadísimo, pues a ocho años de haberse iniciado ya se habían gastado en él “más de sesenta mil castellanos” y la obra era prácticamente inexistente. El problema radicaba en que el dinero recabado de la imposición se había dejado en poder de los mercaderes amigos del virrey, principalmente en manos de Pedro Varela, a quien además de haberlo favorecido con corregimientos y un salario, lo tenía nombrado como factor en Veracruz, de tal manera que las mercancías “que van de esos reinos para el dicho visorrey, [...] las lleva a su casa sin llevarlas a la Casa de la Contratación donde todas se suelen llevar a valuar, registrar [y] pagar los derechos de Su Majestad”;³⁸ los testigos tenían que señalar que no sólo las mercancías del virrey evadían la aduana, sino también las de Varela.

Por otro lado, las autoridades españolas también estaban enteradas de los abusos de Cortés, ya fuese a través de denuncias directas o de informes que constantemente les hacían llegar sus oficiales en la Nueva España, como Luis de Cárdenas, quien estaba al servicio de Diego Colón y no escatimaba palabras para desacreditar a Cortés; por ejemplo, afirmaba que las poblaciones creadas por éste eran una mentira, que “hasta oy no ha hecho pueblo derechamente sino aquellas tres ladroneras que tiene en

³⁷ “Interrogatorio que propuso Hernán Cortés para la información respecto al virrey Mendoza”, *ca.* 1543, (Preguntas: XI, XX, XXI, XXVI, XXVII y XXVIII), en MARTÍNEZ, 1992, vol. 4, pp. 256-263, en particular p. 259.

³⁸ “Interrogatorio...”, *ca.* 1543, (Preguntas: XI, XX, XXI, XXVI, XXVII y XXVIII), en MARTÍNEZ, 1992, vol. 4, pp. 256-263, en particular p. 259.

esta primera costa para que le den los avisos que de Castilla le dan, y él en la cibdad, con el pie en el estribo y el ojo al monte”.³⁹ Las ladroneras a las que se refería Cárdenas eran Medellín, Pánuco y Coatzacoalcos, adonde arribaron muchas embarcaciones y se llevaban a cabo constantes intercambios mercantiles entre los comerciantes de la Ciudad de México y los de esos puertos, gestionados por Cortés, incluso hasta junio de 1528, según lo indican los registros notariales de la Ciudad de México. Las mercancías entradas de esa manera, sin pasar por San Juan de Ulúa, donde había oficiales del rey, evadían, entre otros, el pago de almojarifazgo, tasado en siete y medio por ciento de su precio. Para entonces ya habían pasado dos años y medio de que Veracruz se había trasladado junto al río Huitzilapan, probablemente por órdenes del contador Rodrigo de Albornoz y no de Hernán Cortés, como dice la historia oficial.⁴⁰

PEDRO VARELA

Unos meses antes de la llegada del visitador Tello de Sandoval a Ulúa, Pedro Varela había fallecido y a tan sólo cinco días de su muerte, Mendoza se apresuró a nombrar a Juan López de Herrera como su sucesor en la cobranza de la imposición,⁴¹ aun si por real cédula de agosto de 1538 el rey le había sugerido designar a Bartolomé de Zárate, porque Varela en ese entonces quería regresar a España.⁴² El visitador de inmediato se enteró, a través de los comerciantes de Veracruz, que durante el tiempo en que éste se había hecho cargo de la obra del muelle y del cobro del impuesto sobre las mercancías, abasteció también su casa y dio de comer a sus esclavos

³⁹ AGI, Patronato, 16, N. 2, R. 6.2f, 1527, Luis de Cárdenas, “Carta al emperador”.

⁴⁰ HERNÁNDEZ ARANDA y ÁVILA HERNÁNDEZ, 2019, p. 104. El 15 de octubre de 1522, Albornoz fue nombrado contador de Hernán Cortés por decreto real. En la carta que escribió al rey, el 15 de diciembre de 1525, se dejan ver las serias discrepancias que tenía con Cortés y creyéndolo muerto en las Hibueras, notifica que la Villa Rica “se muda seis leguas de donde estaba, junto a un río que dicen de Canoas” (río Huitzilapan), *Colección de documentos*, 1980, p. 495. Albornoz podía dar esa orden utilizando el derecho que le daba el cargo que como teniente de gobernador había adquirido.

⁴¹ AGN, Mercedes, vol. 2, exp. 468, f. 198, 23 de octubre de 1543, Antonio de Mendoza, “Nombrando a Juan López de Herrera para la obra del puerto de San Juan de Ulúa por la muerte de Pedro Varela”.

⁴² AGI, México, 1088, L. 3. fs. 140r-140v, 9 de agosto de 1538, Registro de oficio y partes: Nueva España, “Real cédula al Virrey Antonio de Mendoza”.

negros con parte del maíz y “bischocho”⁴³ comprado para los trabajadores de Ulúa, además de utilizar a los indios destinados exclusivamente a esa tarea para hacer reparaciones en sus casas,⁴⁴ de ahí que las construcciones del rey estuviesen tan atrasadas y que solamente haya encontrado “una torre para la defensa del puerto, con paredes de mampostería a la altura de un hombre” y la edificación del muelle a cargo de un clérigo.⁴⁵

Por las denuncias de los comerciantes y a través de los datos del testamento de Varela, nos enteramos de la complicada maraña de intrigas y pleitos en los que se encontraban inmiscuidos cotidianamente los habitantes de Veracruz, los de San Juan de Ulúa y los de la banda de tierra firme. Igualmente, que el polémico factor Pedro Varela resultó ser hijo de Isabel de Alfaro y del famoso jurista, impresor y librero sevillano Juan Varela de Salamanca, quien tenía negocios en Nueva España desde 1527 y había enviado a su vástago a supervisar la entrega de las mercancías, de modo que sus transacciones no tuviesen contratiempos.

En 1531, Juan Varela de Salamanca y Antonio de Luysi, mercader italiano residente en Sevilla, establecieron una sociedad mercantil con un capital de 382 269 maravedís (Varela aportó 307 269 y Luysi 75 000) que invirtieron en la compra de “ciertas mercaderías de vinos [...] paños [...] lienzo [y] otras cosas”, registradas a nombre de su hijo Pedro en la nao *Santa Ana*, propiedad de Juan de Lerma y Juan Navarro, anclada en Sanlúcar de Barrameda con rumbo a San Juan de Ulúa. En los registros de la *Santa Ana* aparece que Pedro Varela juró ser “mayor de 23 años y menor de 25”, y prometió que, al terminar la empresa, regresaría a Espa-

⁴³ El bizcocho (aparece en los documentos con *z* o con *s*) era el pan seco y duro que comían los hombres de las armadas y que era sometido a doble cocción para que no se echara a perder ni se enmoheciera; llegaba a durar un año, se hacía de harina de trigo, agua, un poco de sal y muy poca levadura, nada más; a los hombres se les daba diariamente dos libras de pan o libra y media de bizcocho. En las fortificaciones se hacía pan para la comida diaria de los soldados y también bizcocho cuando se preveía mal tiempo o alguna amenaza. El bizcocho era muy parecido a la galleta marinera que se hacía en las panaderías de los puertos para los hombres de las armadas, sólo que la galleta era más pequeña (como del tamaño de las galletas Habaneras actuales). En este caso, a los esclavos les daban bizcocho porque como era duro, lo podían guardar durante el día y comerlo remojado con la menestra de garbanzo, haba, lentejas o arroz que se les suministraba. A veces se añadía a la menestra carne de carnero o vaca. Todas las raciones se regulaban por jerarquía; a los soldados de Ulúa, por ejemplo, se les daba apenas tres onzas por ración, aunque casi 600 gramos de pan, diariamente.

⁴⁴ RUIZ MEDRANO, 1991, p. 183.

⁴⁵ CALDERÓN QUIJANO, 1984, p. 6.

ña para entregar cuentas a su padre de las transacciones que realizara en la Nueva España con la ayuda del mercader “senés” Jerónimo Soberani⁴⁶ o Salvani,⁴⁷ vecino de la Ciudad de México y con quien su padre tenía negocios desde hacía algunos años. Varela confiaba en que, al mandar a su hijo, las mercancías una vez en Veracruz no correrían el riesgo de ser “confiscadas por las justicias de su majestad”, como ya le había sucedido en 1527 con 72 pipas de vino blanco que Salvani fue a recoger al puerto y que no le fueron entregadas debido a que al ser natural de Siena era considerado como “mercader extranjero y por esto sin licencia”.⁴⁸

Al parecer, Pedro Varela faltó a lo estipulado en la escritura mercantil establecida entre su padre y Antonio de Luysi, y es muy probable que en los siguientes años permaneciera en Nueva España como factor de su padre y atendiendo sus negocios personales entre la Ciudad de México y Veracruz, al ser nombrado por el virrey Mendoza como arrendatario de la cobranza de los diezmos y recaudador de la imposición,⁴⁹ que como se vio en párrafos anteriores, le dejaron muchas ganancias permitiéndole tener acceso a todo tipo de negociaciones y privilegios, incluidos aquellos que hasta entonces eran exclusivos de los conquistadores, como el de una encomienda de indios, tierras y ventas, de las cuales se benefició ampliamente hasta su muerte, acaecida en Veracruz el 18 de octubre de 1543.⁵⁰

No dudamos que al igual que en la Ciudad de México, las casas que tenía Varela en la banda de tierra firme frente a San Juan de Ulúa hayan sido arrendadas como bodegas y fungido como establecimientos de juego en tiempos del arribo de las flotas, y que la visita del alcalde mayor Luis Pimentel a las casas de ese vecindario, en 1543, “para no permitir el juego en ellas”,⁵¹ hayan sido precisamente las de Varela, debido a sus probables

⁴⁶ HAZAÑAS y LA RÚA, 1949, pp. 7-8. Véase también ÁLVAREZ MÁRQUEZ, 2007, pp. 232-233.

⁴⁷ AGI, México, 1088, L. 1, fs. 4r-5r, 30 de julio de 1529, “Real cédula al presidente y oidores de la Audiencia de México, para que hagan justicia a Juan Varela de Salamanca, mercader de Sevilla, sobre ciertas pipas de vino consignadas a Jerónimo Salvani, vecino de México, que le fueron confiscadas por ser extranjero”, 2 fs.

⁴⁸ AGI, México, 1088, L.1, fs. 4r-5r, 30 de julio de 1529, “Real cédula al presidente y oidores de la Audiencia de México, para que hagan justicia a Juan Varela de Salamanca [...]”, 2 fs.

⁴⁹ HAZAÑAS y LA RÚA, 1949, p. 97.

⁵⁰ HAZAÑAS y LA RÚA, 1949, pp. 97-98.

⁵¹ AGN, Mercedes, vol. 2, exp. 434, f. 180, 1543, “Comisión a Manuel Pimentel”.

antecedentes como impresor de naipes,⁵² dato que además nos deja entrever que el lugar que ocupa Veracruz actualmente estuvo habitado por lo menos desde aquella fecha.

Los bienes acumulados por Varela durante los once años que transcurrieron desde que llegó a la Nueva España hasta su muerte se deducen de su testamento, hecho en Veracruz, el 23 de enero de 1542, ante el escribano público Juan Gascón; en él, además de señalar sus voluntades y donaciones, hizo varias declaraciones que permiten conocer las cuentas pendientes que tenía con algunas personas y saber de ciertas mercaderías de otros comerciantes que obraban en su poder y que estaban directamente relacionadas con sus cargos como cobrador de la imposición. Al respecto, su voluntad era que a su muerte se liquidase todo y se ajustasen las cuentas con la persona que lo sustituyera.⁵³

En el caso de sus bienes personales, declaró ser propietario de unos carneros y de dos recuas de “mulas y mulos” con 22 bestias cada una, así como de cuatro negros: Tomé, Gaspar, Antón y Adán, a cargo de un tal Xiles y Juan Rico; también poseía seis carretas con 28 bueyes y seis negros nombrados Benito, Bastián, Juan Mandinga, Manuel, Diego y Francisco; además de los negros Juan, Hernando, Juanillo, Felipa, Isabel y Beatricilla, que vivían en su casa, y otro más llamado Mandinga en San Juan de Ulúa, a quienes menciona de manera natural entre los animales de su propiedad, a saber: 15 o 20 novillos, algunos caballos “jaeces” y otros “aderantes”. En otra parte del testamento se refiere a tres indias que le pertenecen:

⁵² Francisco Vindel menciona que Varela llegó a la Ciudad de México acompañado de un naipero que lo ayudaría con la instalación de una pequeña imprenta y la impresión de naipes, “pues en aquel tiempo su fabricación se consideraba un gran negocio y cuando estos fueron prohibidos por los terribles estragos que causaba en Indias [...] utilizase su arte y materiales en la estampación de libritos [...] o cartillas o silabarios para la educación de los indios”. El mismo autor propone que el libro de 31 páginas y 16 grabados en madera llamado *La manera que se ha de tener en rezar los quince misterios del rosario...*, fue el primer libro impreso en América hacia 1532-1534 y que el responsable de su impresión fue precisamente Pedro Varela, considerándolo como el primer tipógrafo de México (VINDEL, 1953, p. 84). La argumentación de Vindel, sustentada en la hipótesis de que era natural que el hijo de un tipógrafo sevillano al vivir en la Ciudad de México se dedicase a la misma actividad, es refutada por varios autores (Cf. BOHIGAS I BALAGUER, 2001, pp. 230-231 y GONZÁLEZ LEYVA, 1996, pp. 291-292). En cambio, para Emilia Colomer Amat, Pedro Varela sí estuvo relacionado con la actividad editorial de su padre porque existe un ejemplar del libro *Flos Sanctorum* de Loyola, en cuyo basamento de la portada aparece el anagrama de la familia Varela y debajo de éste el nombre “Pedro”. COLOMER AMAT, 1999, pp. 109-142.

⁵³ HAZAÑAS y LA RÚA, 1949, p. 99.

Luisica, Catalina y Mayorica, con quien reconoce haber tenido un hijo de nombre Sebastián. Suyas también eran las casas en que vivían “los ginoveses [en] que solía vivir Gaspar del Pozo”, éstas y su propia casa estaban hechas de piedra “en que cabe la carnicería” y un solar “al río” cercado de tapia. De las cosas menudas se habla de plata labrada y en barras, joyas, perlas, vestidos, ropas, camas, alfombras, muebles, arreos, “cuarenta y siete volúmenes de libros grandes y pequeños de romance”, resmas de papel, pipas de vino, hachas, clavazón, pólvora, madera, remos para barcas, piezas de cáñamo, estopa, cueros, botijas peruleras, martillos, hojas de Milán “y otras cosas de que no se acuerda”.⁵⁴

En el testamento designa a Juan Varela de Salamanca, su padre, como heredero universal y se lo notifica mediante una copia que le envió a España apenas terminó de redactarlo. Como albaceas aparecen el conquistador y encomendero Pedro de Maldonado y su mujer doña María del Rincón,⁵⁵ así como Diego de Hojeda. Los dos primeros quedaban como “tenedores” de sus bienes y tutores de su hijo Sebastián, pidiéndoles que lo “acojan y abriguen en su casa, con la madre o sin ella [...] y lo traten como persona que le tengo por mi hijo”; para su manutención destinaba 300 pesos de minas que serían administrados por los mismos tutores hasta que el niño fuese “de edad”; luego debía recibir educación en la Ciudad de México y al ser mayor sería enviado a Sevilla con sus abuelos. En caso de muerte, su abuelo Juan quedaría como heredero. Varela dejó a Juanico, hijo de María del Rincón, una herencia de 500 pesos de minas y si éste falleciese, el dinero quedaría en manos del siguiente hijo de la misma doña María.⁵⁶

También declaró “los tributos que le ha[bía]n dado los indios de su corregimiento” y mil pesos de oro que obraban en su poder; dispuso que se vendieran unos esclavos suyos y se libertara a otros “esclavos indios”, que se ajustaran cuentas “con quien fue su compañero en el arriendo de los diezmos” y que se gastaran de su peculio 200 pesos de minas, 100 en “redimir cautivos” y 100 en “casar doncellas”.⁵⁷

⁵⁴ HAZAÑAS y LA RÚA, 1949, pp. 99-101.

⁵⁵ AGI, México, 203, N. 28, f. 3v, 1537, Información: Pedro Maldonado.

⁵⁶ HAZAÑAS y LA RÚA, 1949, pp. 100-101.

⁵⁷ HAZAÑAS y LA RÚA, 1949, p. 101.

El 5 de marzo de 1544 Juan Varela de Salamanca se presentó ante los mercaderes de Sevilla para afirmar que 12 o 13 años atrás había mandado a su hijo Pedro a Nueva España y en virtud de que éste había fallecido, reclamaba la herencia mostrando la copia del testamento. El mismo año, Diego Ponce de Cabrera fue enviado a la capital del virreinato en representación de Varela para solicitar al alcalde de la Ciudad de México que obligara a Diego Hojeda a rendir cuentas⁵⁸ de su albaceazgo de los bienes de Pedro.⁵⁹ El balance presentado por Hojeda sumó 2 615 pesos, un tomín y tres granos de oro de minas y 1 528 pesos, dos tomines y diez granos de oro de tepuzque, más un peso y dos tomines de un error cometido en las cuentas, quedando en su poder todavía varias piezas de plata, joyas, enseres, las casas y el solar. Hojeda reportó haber gastado en el funeral de Pedro Varela 127 pesos y cinco tomines, comprendidos en el entierro, la cera, la sepultura y 50 misas.⁶⁰

Después de revisar las cuentas, Cabrera acusó a Hojeda de defraudador, ya que luego del fallecimiento del otro albacea, Pedro de Maldonado, había hecho negocios con su viuda doña María del Rincón, para ocultar las pertenencias de Varela. El 6 de diciembre de 1546, el visitador Tello de Sandoval condenó a Hojeda por vender innumerables objetos y esclavos de Varela sin tener facultad para ello, expidiendo una orden con la finalidad de que regresara los bienes en un término de nueve días, junto con el dinero de aquellos que vendió.⁶¹

Al regreso del visitador Tello a Sevilla, en 1547, el caso pasó de la alcaldía de México a la Real Audiencia, donde este tribunal llevó los autos hasta el 20 de agosto de 1548, cuando el asunto se trasladó a España, quedándose el abogado de Varela en la Ciudad de México para resolver otras cuestiones relacionadas con el testamento, como los pleitos contra el escribano público Juan Gascón o Juan Garzón,⁶² residente en Veracruz, por

⁵⁸ HAZAÑAS y LA RÚA, 1949, pp. 102-103.

⁵⁹ AGI, Justicia, 147, 1546-1551, Autos entre partes, México, "El Jurado Juan Varela de Salamanca, Vecino de Sevilla, contra diego de Ojeda [*sic*], albacea de Pedro Varela, difunto en Veracruz, sobre que diese cuenta de los bienes que éste dejó" (1548).

⁶⁰ HAZAÑAS y LA RÚA, 1949, p. 104.

⁶¹ HAZAÑAS y LA RÚA, 1949, 105.

⁶² AGI, México. Justicia, 146, 1545-1550, Autos entre partes, México, N.º. 5: "El jurado Juan Varela de Salamanca, vecino de Sevilla, contra Juan Garzón, escribano de Veracruz, sobre demasía de derechos que éste recibió en diligencias de su oficio".

cobros excesivos al testamentar, otro contra un escribano cuyo nombre no se menciona en el documento y uno más contra María del Rincón, viuda de Pedro de Maldonado, quien reclamaba ser la legítima esposa de Pedro Varela, adjudicándose la maternidad del hijo que éste tuvo con la india Mayorica.⁶³

La fortuna amasada por Varela valía lo suficiente para que el licenciado Alonso Flores, representante de doña María del Rincón, mostrara una probanza en la cual se aseguraba que una vez fallecido Maldonado, doña María y Pedro Varela habían hecho vida maridable, pues “Varela, hombre soltero y libre y la dicha doña María, viuda y libre se prometieron el uno al otro muchas y diversas veces palabras de casamiento y en efecto lo cumplieron, y [...] que hicieron verdadero matrimonio de diario”, llevándola “don Pedro” a su casa, consumando el matrimonio por “pópula carnal” (*sic*).⁶⁴ Según esta versión, la súbita muerte de Varela dejó nuevamente a doña María viuda y preñada, teniendo un niño que fue llamado Pedro, igual que su padre, y por lo tanto su representada podía reclamar legalmente los bienes de Varela para su hijo y tenía derecho de administrarlos mientras éste fuese menor de edad; a partir de allí Juan Varela de Salamanca emprendió una querrela contra la viuda de Maldonado, negando contundentemente el matrimonio de su hijo con doña María y la legitimidad del nieto que le querían adjudicar; por su parte, la varias veces viuda afirmaba desconocer la existencia de algún testamento dejado por su supuesto marido.⁶⁵ A todo esto, cabe añadir, como se vio, que Varela falleció un año antes que Pedro de Maldonado, por lo que tampoco la edad del niño se ajustaba a los reclamos de doña María.

En diferentes textos doña María del Rincón aparece como esposa de distintos hombres acaudalados que tuvieron encomiendas en territorios de Veracruz y es mencionada en las fuentes ya como viuda, envuelta en controversias judiciales relacionadas con el manejo y administración de

⁶³ AGN, Indiferente Virreinal, caja 2412, exp. 16, fs. 1r-4r, 27 de febrero de 1545, Juzgado General de bienes difuntos, “Proceso de Doña María del Rincón y Pedro Varela, su hijo. Los bienes de Pedro Varela, difunto y Diego Ponce de Cabrera que los defiende”.

⁶⁴ AGN, Indiferente Virreinal, caja 2412, exp. 16, f. 3r, 27 de febrero de 1545, Juzgado General de bienes difuntos, “Proceso de Doña María del Rincón y Pedro Varela, su hijo [...]”.

⁶⁵ AGN, Indiferente Virreinal, caja 2412, exp. 16, f. 3r, 27 de febrero de 1545, Juzgado General de bienes difuntos, “Proceso de Doña María del Rincón y Pedro Varela, su hijo [...]”.

las propiedades de sus ex maridos. No se puede dejar de mencionar que el último, posiblemente el quinto, fue el poderoso Gonzalo Rodríguez de Villafuerte, hijo de Juan, conquistador de los mismos apellidos, que llegó con Cortés y fue maestre de campo y capitán de uno de los bergantines en la toma de Tenochtitlan, testigo de la “pérdida del tesoro del rey” y fundador del templo de los Remedios en el Estado de México.⁶⁶

Poco se sabe del destino final de los bienes de Pedro Varela, sólo que su millonario padre⁶⁷ falleció en septiembre de 1555⁶⁸ y que cinco años antes continuaba buscando la manera de recuperar la herencia de su hijo, cuando el caso se había turnado a los tribunales del Consejo de Valladolid.⁶⁹

En los papeles que Mendoza entregó al virrey Luis de Velasco, su sucesor, dejó asentado que las obras que inició en Ulúa habían mejorado razonablemente las condiciones de aquel surgidero; sin embargo, en el traslado de los cargos en su contra presentados por Tello de Sandoval se le acusa del incumplimiento de varias cláusulas de las ordenanzas de gobierno que recibió de manos del rey Carlos I. Entre los 44 puntos que integran dicho traslado, el marcado con el número 9 manifiesta que a pesar de que Su Majestad le había encargado “que hiciese y mandase hacer fortalezas en la Ciudad de México, y en otros puertos y otras partes de esta Nueva España donde conviniese, no lo ha hecho”; igualmente, se le acusó de haber dado correjimientos a Varela, “siendo como era mercader tratante y no casado”.⁷⁰

Aunque en 1548 el Consejo de Indias declaró a Mendoza libre de todo cargo, lo cierto es que del impuesto que él mismo instituyó para la obra del muelle muy poco se usó para ese fin y lo mismo pasó con sus sucesores, según se desprende del “Memorial”⁷¹ que el contador Martín de Irigoyen envió a la Corte en 1569, en el cual da cuenta de los encargados de cobrarlo, de los montos gastados y de los fraudes cometidos a partir

⁶⁶ NETTEL ROSS, 2007, pp. 293-294.

⁶⁷ A la fecha de su muerte, los caudales de Juan Varela de Salamanca ascendían a la enorme cantidad de 14 222 825 maravedís que repartió equitativamente entre sus tres herederas, en ÁLVAREZ MÁRQUEZ, 2007, p. 53.

⁶⁸ HAZAÑAS y LA RÚA, 1949, p. 133.

⁶⁹ HAZAÑAS y LA RÚA, 1949, p. 107.

⁷⁰ Cargos que resultaron de la visita secreta de Francisco Tello de Sandoval contra el virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, 21 de junio de 1546, en HANKE y RODRÍGUEZ, 1976, pp. 110-120.

⁷¹ AGI, México, 1090, L. 6, fs. 327r-328v, 13 julio de 1571, “Registro de oficio y partes: Nueva España. Sobre el derecho del uno por ciento que se cobra para el muelle de San Juan de Ulúa”.

de 1540, cuando quedó instaurado formalmente. En los diecinueve años que reporta el “Memorial”, se señala por lo menos a 10 encargados del cobro y sus respectivas cuentas; en el Cuadro 2 se presenta un balance de lo recaudado por cada encargado y lo aportado por las flotas, la diferencia entre las cifras indica que el dinero no fue usado para los objetivos que se tenía previsto, por ejemplo, en 1568, de los 45 191 pesos que habían ingresado durante los últimos siete años, sólo se libraron 30 000 “al maestro de la obra del muelle y saca de navíos del puerto”;⁷² es decir, únicamente dos tercios del total, lo cual explica las quejas de algunos de los capitanes de los barcos y de los comerciantes por la lentitud de las obras.

Para los comerciantes, el impuesto por cada tonelada de mercancía que ingresaban al puerto significaba un gran daño no sólo para su propia economía, sino también para los habitantes de la Nueva España, ya que para recobrar lo erogado debían vender todo más caro. Lo peor era que no se veía reflejada su participación económica en la obra del muelle y añadían que “sería mejor se hiciese, porque es muy provechosa”,⁷³ dando a entender que ésta se hacía tan despacio que, realmente, no se apreciaba ningún avance. A pesar de ello, de que el islote de Ulúa careciera de fuentes de agua dulce y se inundara diariamente hasta metro y medio, su rada era el único punto de la costa central del Golfo de México donde podía formarse un puerto; el pequeño muelle no sólo debía servir de asidero a los barcos y de precaria defensa contra los violentos vientos del norte que azotan esa costa durante la mitad del año, también tenía que comenzar a prepararse para acoger cientos de toneladas de mercancías que se trasegarían en su andén. Pronto las autoridades advirtieron que allí debía crearse la infraestructura para almacenar los bienes, recibir a los pasajeros y defender la entrada de la Nueva España.

⁷² AGI, México, 1090, L. 6, f. 328r, 13 julio de 1571, “Registro de oficio y partes: Nueva España [...]”.

⁷³ AGI, Justicia, 258, f. 1, 1543-1547, Audiencia de México. Testimonios de la visita al virrey Mendoza, “Testimonio de Diego de Zárate, hermano del obispo de Oaxaca” (1543).

CUADRO 2
ENCARGADOS DE COBRAR EL IMPUESTO DE 1% PARA LA OBRA
DEL MUELLE DE SAN JUAN DE ULÚA ENTRE 1540 Y 1571

<i>Recaudadores</i>	<i>Periodo del cargo</i>	<i>Estado de las cuentas</i>
Pedro de Varela Juan López de Herrera Hernando de Vergara ⁷⁴ Bachiller Martínez	De 1540 a 1554	Dieron cuenta de lo cobrado y pagaron alcance de ellas (no se especifican montos)
García de Escalante Alvarado	De abril de 1554 a julio de 1559	Faltan cuentas de lo cobrado de abril de 1554 a abril de 1556. Dio cuentas de lo cobrado y pagó alcance de abril de 1556 a julio de 1559
Ángel de Villa Sana	De agosto de 1559 a enero de 1561	Dio cuenta de lo cobrado y pagó alcance de ella
Baltazar Bravo	De enero de 1561 a septiembre de 1564	Se le hizo alcance de 18000 pesos y de esta cantidad sólo se aseguraron entre 4000 y 5000 pesos
Juan de Arriola	De octubre de 1564 a enero de 1565	Murió sin dar cuenta. Se notificó a los fiadores para el pago de 1 000 pesos de alcance
Melchor de Ávila	De enero de 1565 a julio de 1567	Se le sumó cuenta e hizo alcance de 9 419 pesos, un tomín y ocho granos
Capitán Delgadillo	De julio de 1567 a agosto de 1571	Se sumaron las cuentas desde febrero de 1561 hasta agosto de 1568 y se tuvo un alcance de 15 675 pesos y ocho granos. Se suspendieron en la misma 12 520 pesos, un tomín y 10 granos como no cobrados y se sumaron 16 995 pesos, un tomín y dos granos que recibió de Melchor Ávila. Sumó el alcance hasta agosto de 1568: 45 191 pesos y tres tomines, menos 30 000 pesos que se libraron al maestro de la obra del muelle y saca de navíos del puerto. De las flotas, de los años 1568 y 1569 a cargo de Francisco de Lujan y Cristóbal de Eraso, recibió por el cobro de 1% la cantidad de 22 000 pesos; por lo cual, al momento en que se envió la relación debía tener en su poder una cantidad cercana a 52 116 pesos.

FUENTE: Elaboración propia, con datos de AGI, México, 1090, L. 6. fs. 327r-328v, 13 julio de 1571, "Registro de oficio y partes: Nueva España. Sobre el derecho del uno por ciento que se cobra para el muelle de San Juan de Ulúa".

⁷⁴ Hernando de Vergara era el encargado del cobro de este impuesto cuando el huracán de 1552 desbarató el puerto de San Juan de Ulúa. Cf. AGI, Patronato, 181, R. 25, f. 961v, 5 de noviembre de 1552, "Información que se tomó sobre la tormenta que hubo en el puerto e ciudad de la Veracruz".

El virrey Luis de Velasco llegó a la Nueva España en noviembre de 1550 para sustituir en el cargo a Antonio de Mendoza; en las Instrucciones que portaba⁷⁵ tenía la encomienda de que apenas desembarcara debía revisar la manera en que se realizaba el comercio entre San Juan de Ulúa y la Veracruz. En su respuesta,⁷⁶ menciona que por experiencia propia había podido constatar muchos de los inconvenientes de la descarga en el puerto, los más serios estribaban en la gran cantidad de gente que moría o enfermaba a causa de que las barcas quedaban varadas entre 30 y 40 días en la barra del río de la Veracruz, ya fuese por mal tiempo y grandes mareas o porque los nortes arrastraban tanta arena que azolvaban la entrada de su bocana, impidiendo el paso de entrada o salida de los pasajeros entre España y Nueva España. Quienes sufrían más por tales vicisitudes eran los tripulantes de los barcos que por fuerza tenían que residir en la Veracruz mientras aprestaban sus embarcaciones, enfermando y gastando sus “haciendas” por tanta dilación en el despacho. Otra causa de muchos decesos era que los barcos, por estar anclados durante ocho o diez meses en el puerto, se llenaban de broma,⁷⁷ por lo que algunos se hundían allí mismo y otros durante la navegación.

El virrey reportaba que el sistema mercantil utilizado ocasionaba bastantes quebrantos y robos; cada año se perdían en la barra del río dos o tres barcas, con “matalotaje, plata y oro y otras cosas”, y al no tener suficiente gente para recibir tantos productos, los factores de mercaderes, barqueros y negros cometían muchos robos. Todo resultaba muy caro porque los comerciantes incrementaban sus precios para recuperar los 22 ducados que se pagaban de impuestos por cada tonelada que llegaba de Castilla, los ocho o diez que se daba a los barqueros y carretoneros por el flete, más tres pesos o más por los costos de almacenaje en casas y bodegas de Veracruz.⁷⁸

⁷⁵ AGI, México, 1089, L. 4, f. 184r, 1550, Instrucciones de gobierno, “Al Virrey Luis de Velasco.”

⁷⁶ AGI, Patronato, 260, N. 2, R. 18, fs. 1r-2r, [ca. 1550-1564], virrey Luis de Velasco, “Acerca de los inconvenientes en cargar y descargar las armadas en Veracruz”.

⁷⁷ Broma (*Terredo navalis*): Molusco lamelibranquio marino que vive pegado a las partes sumergidas de las embarcaciones, se alimenta de madera y forma galerías que perforan los cascos, causándoles graves daños. LARA, 2011.

⁷⁸ AGI, Patronato, 260, N. 2, R. 18, fs. 1r-2r, [ca. 1550-1564], virrey Luis de Velasco, “Acerca de los inconvenientes [...]”.

Para solucionar los problemas que implicaba la carga y descarga de las mercaderías, el nuevo virrey sugería hacer una casa de atarazanas en tierra firme, junto al puerto de San Juan de Ulúa; los tenientes de oficiales reales vivirían allí y podrían cobrar los derechos y hacer las revisiones de los productos sin riesgos, librándolas de inmediato a los arrieros y carretas que estuviesen esperando su despacho. En aquel paraje debían levantarse dos o tres casas para mesones y en la “isleta” se podrían hacer algunas más para abrigo de los pasajeros y marineros. Los cambios permitirían reducir el tiempo de despacho a cuarenta o cincuenta días cuando mucho, en vez de los cinco o seis meses que solía tardar; además podría llegar mayor cantidad de productos, bajarían los precios y se prevendrían muertes, enfermedades y daños, por la ventaja de que la distancia entre Ulúa y la banda de tierra firme era de sólo 700 a 800 pasos y la marea crecía y menguaba poco, aunque en tiempo de nortes fuese muy agitada.⁷⁹ Con estas reflexiones, el virrey Luis de Velasco comenzaba a vislumbrar la siguiente mudanza de Veracruz hacia su sede actual, porque la ciudad debía estar cerca de su puerto, como lo continuaron proponiendo los virreyes que lo sucedieron, hasta que Gaspar de Zúñiga y Acevedo lo consiguiera, con la aprobación real del 13 de junio de 1599.

El muelle fue el principio de las obras defensivas del complejo portuario formado por Veracruz y San Juan de Ulúa. Del estudio de su desarrollo arquitectónico derivan muchos otros que muestran su importancia como eje fundamental de la historia de México. Este puerto, conocido como la llave de la Nueva España, fungió como articulador de la economía del mundo conocido: por sus andenes pasaron personas de Europa, América, Asia y África, que no sólo portaban consigo mercancías, sino también tecnología, ideas, religión, alimentación y costumbres que transformaron la vida cotidiana en cuatro continentes, de ahí que se pueda considerar como el punto nodal de la primera globalización que dio lugar al mundo moderno.

⁷⁹ AGI, Patronato, 260, N. 2, R. 18, fs. 1r-2r, [ca. 1550-1564], virrey Luis de Velasco, “Acerca de los inconvenientes [...]”.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen
2007 *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del quinientos*, serie Historia y Geografía, vol. 21, núm. 121, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- BOHIGAS I BALAGUER, Pere
2001 *Mirall d' una llarga vida*, Institutut d' Estudis Catalans, XLI Institut d'Estudis Catalan, Barcelona.
- BOX, Beny y Sarah CAMERON
2000 *Mexico & Central America Handbook*, McGraw-Hill/Contemporary, Estados Unidos.
- CALDERÓN QUIJANO, José Antonio
1984 *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Gobierno del Estado de Veracruz/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Madrid.
- Colección de documentos*
1980 *Colección de documentos para la historia de México*, tomo Primero, publicada por Joaquín García Icazbalceta, Librería de J. M. Andrade, México, 1858, ed. facsímil, Porrúa, México.
- COLOMER AMAT, Emilia
1999 "El '*Floss Sanctorum*' de Loyola y las distintas ediciones de la 'Leyenda de los Santos'. Contribución al catálogo de Juan Varela de Salamanca", *Analecta sacra tarraconensia. Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, núm. 72, Barcelona, pp. 109-142.
- GONZÁLEZ LEYVA, Alejandra
1996 "La devoción del Rosario en Nueva España: historia, cofradías, advocaciones, obras de arte 1538-1640", *Anuario XVII*, Archivo Dominicano/ Instituto Histórico Dominicano de San Esteban/Editorial San Esteban, Salamanca, España, pp. 251-320.
- HANKE, Lewis y Celso RODRÍGUEZ (eds.)
1976 *Los virreyes españoles en América, durante el gobierno de la Casa de Austria: México*, vol. 1, Biblioteca de Autores Españoles, Atlas, Madrid.
- HAZAÑAS Y LA RÚA, Joaquín
1949 "La Imprenta en Sevilla. Noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX", en *Obras Póstumas*, vol. 2, pról. de Cristóbal Bermúdez Plata, publicada por la Junta del Patronato del Archivo y la Sección de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla.
- HERNÁNDEZ ARANDA, Judith
2019 "Paisaje de viento, duna y laguna. Asentamientos prehispánicos en la costa central veracruzana en el contexto precortesiano", en *Veracruz:*

Puerta de cinco siglos (1519-2019), t. 1, Universidad Veracruzana/
Editores Índice Fons S. A. de C. V., Madrid, pp. 27-49.

- HERNÁNDEZ ARANDA, Judith y Roberto J. ÁVILA HERNÁNDEZ
2015 “Bautista Antonelli y sus proyectos para la transformación del puerto de San Juan de Ulúa en 1590”, *Ollin*, enero-junio, núm. 15, Centro INAH-Veracruz, pp. 45-64.
- 2019 “Los primeros puertos españoles en la costa central veracruzana”, *Revista Electrónica Aión*, marzo, núm. 2, Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana, pp. 85-109 [https://issuu.com/revistaaion/docs/maqueta__ai_n_2?fbclid=IwAR0sUmKWfkXbvH8hROfZYXspJCYP4BQGuUV1voG2m4SOtqqXWM_3WWOBRYg].
- HERNÁNDEZ ARANDA, Judith y Blanca Rosa MORENO
2014 “El trabajo esclavo en San Juan de Ulúa durante el siglo XVI”, en Emiliano Gallaga (coord.), *¿Negro?... No, moreno... Afrodescendientes y el imaginario colectivo en México y Centroamérica*, col. Selva Negra, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Chiapas, pp. 137-166.
- LACUEVA MUÑOZ, Jaime y Caroline CUNILL
2010 “Intereses transatlánticos en la explotación del alumbre de Metztlán (1535-1548)”, *Estudios de Historia Novohispana*, año 29, vol. 43, julio-diciembre, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 19-50.
- LARA, Luis Fernando
2011 *Diccionario del español de México*, vol. 1, El Colegio de México, México.
- MARTÍNEZ, José Luis (ed.)
1992 *Documentos cortesianos IV: 1533-1548, secciones VI a VIII (segunda parte)*, Fondo de Cultura Económica, México.
- NETTEL ROSS, Margarita
2007 *Los testigos hablan: la conquista de Colima y sus informantes*, col. Orígenes, Universidad de Colima, México.
- PACHECO, Joaquín Francisco y Francisco de CÁRDENAS (eds. y comps.)
1864 *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados, en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, t. 2, Imprenta Española, Madrid.
- RUIZ MEDRANO, Ethelia
1991 *Gobierno y Sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, México.
- SANTOS-LÓPEZ, Pascual
2014 “Transferencia tecnológica para la construcción social de un Imperio”, en *Felipe II y Almazarrón. La construcción local de un Imperio global*,

vol. II. *Sostener, gobernar y pensar la frontera*, col. Vestigios de un mismo Mundo, núm. 8, EDITUM, Murcia, pp. 363-378.

SEMBOLONI CAPITANI, Lara

2014 *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España, 1535-1595*, El Colegio de México, México.

VELLERINO DE VILLALOBOS, Baltazar

1984 *Luz de navegantes: donde se hallarán las derrotas y señas de las partes marítimas de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Dirigido al Real y Supremo Consejo de Indias. 1592*, ed. facsímil, Museo Naval de Madrid/Universidad de Salamanca, Madrid/Salamanca.

VINDEL, Francisco (ed.)

1953 *El primer libro impreso en América fué para el rezo del santo rosario (Méjico, 1532-34)*, facsímil, estudios y comentarios, Madrid.